GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CANTÓN BABAHOYO –PROVINCIA DE LOS RIÓS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

MATA DE CACAO-BABAHOYO-LOS RIÓS-ECUADOR.
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO
Telf. 052 714 202
Correo. gadfcordero@hotmail.com

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

INDICE

Contenido.

1. ANTECEDENTE, LOCALIZACION GEOGRAFICA Y BASE LEGAL
2. OBJETIVO ESTRATEGICOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR
3. NECESIDAD PUBLICA QUE SASTISFACE , MISIÓN Y VISIÓN
4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES INSTITUCIONALES ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.
5. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
   - PRIORIDAD
   - OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
   - INDICADOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
   - META DE GESTIÓN DEL OBJETIVO
   - TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META EN MESES
   - PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META
   - PRESUPUESTO DEL OBJETIVO ESTRATEGICO
   - RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATEGICO
   - PROGRAMA, PROYECTOS Y ACCIONES.

ANTECEDENTES.

La Parroquia Febres Cordero es una de las cuatro parroquias rurales con que cuenta a la fecha, el cantón Babahoyo.

Es la parroquia más extensa del cantón e inclusive de la misma Provincia de Los Ríos.

El origen del nombre de la Parroquia de Febres Cordero, se dio en honor al insigne héroe venezolano Febres Cordero. Tiene su antecedente histórico a partir del año 1935, época en la que ya se había establecido el Recinto Las Juntas, que pertenecía a la Parroquia Juan Montalvo. En ese entonces, moradores del sector se reunieron para conformar un comité Pro Parroquializaciòn, Febres Cordero en vista de que se dificultaba a los habitantes realizar trasmites y transacciones en la parroquia de su jurisdicción, quienes ya organizados se dirigieron al Ayuntamiento del Municipio de Babahoyo, para solicitar la creación de la Parroquia la cual fue aprobada por Ordenanza Municipal del 4 de Marzo de 1936, bajo los linderos siguientes: por el Norte, territorios de la Parroquia Chillanes del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar; por el sur, Estero Mata Palo que separaba el territorio que le quedaba a la Parroquia Juan Montalvo, hasta unirse con el Rio Chilintomo; al este el Rio Chilintomo, que separaba territorios de la Parroquia Lorenzo de Garaicoa de Yaguachi, de la Provincia del Guayas y por el oeste, el Rio Changuil desde el punto Tambopamba hasta su desembocadura, para formar el Rio San Pablo o Palmar y que separaba también territorios que le ayudaban a la misma Parroquia Juan Montalvo.

Esta ordenanza fue aprobada por el Ministerio de Gobierno y Municipalidades el 29 de Enero de 1940, mediante Acuerdo Ejecutivo No 72. De la referida Ordenanza se desprende que no se fijó el sitio para la Cabecera Parroquial hasta que se adquiera el área de terreno necesaria para plazas, calles, oficinas públicas, etc. Sin embargo, el 16 de Marzo de 1945, se hace realidad su establecimiento con una nueva Ordenanza Municipal, una vez que se cuenta con los terrenos necesarios para la Cabecera Parroquial, y por tener acceso a la capital provincial, así como a la línea férrea que unía Guayaquil-Quito, se ubicó la Cabecera Parroquial en el recinto San José, en los predios de la familia Vera Pacheco.

Esta Cabecera Parroquial permaneció hasta el 28 de Junio de 1972 en que una nueva Ordenanza Municipal, discutida en dos sesiones: el 14 y 28 de junio del indicado año, a través de la cual se deroga la Ordenanza del 16 de marzo de 1945 para fijar de manera definitiva a la Cabecera Parroquial de Febres Cordero en el Recinto Mata de Cacao, debido a que los habitantes de la comunidad Pueblo Nuevo se habían organizado en un comité para solicitar la creación de la Parroquia de dicho lugar, petición que había elevado ante el Jefe Militar de los Ríos, Tnte. Crnl. Julio Guerrero Rivas, quien ordeno la realización de un censo de Población y Vivienda en Pueblo Nuevo, Mata de Cacao y Febres Cordero, luego de conocido el respectivo informe manifestó que no se crearía una nueva Parroquia, lo que se haría es el cambio de sede administrativa de la Parroquia Febres Cordero al Recinto Mata de Cacao, cuyas razones fueron el que Mata de Cacao había adquirido un acelerado ritmo de progreso en todo y cada uno de sus aspectos y conglomerado humano, toda vez que la anterior Cabecera Parroquial había perdido su interés en el movimiento económico, social y político, como tal. Esta Ordenanza Municipal fue aprobada por el Ministerio de Gobierno y Municipalidades el 23 de mayo de 1977, documento que se publicó en el Registro Oficial del 10 de junio del mismo año.

EXTENSIÓN Y UBICACIÓN

La Parroquia Febres Cordero tiene una extensión de aproximadamente 404 km cuadrados. Se encuentra localizada al Sur Oriente del Cantón Babahoyo, sus límites son: hacia el norte el Cantón Montalvo de la Provincia de los Ríos; hacia el sur los Cantones Simón Bolívar y Bucay de la Provincia de Guayas; hacia el Occidente las Parroquias Urbanas de Babahoyo y hacia el Oriente del cantón Chillanes de la Provincia de Bolívar.

En la ordenanza de creación de la Parroquia Febres Cordero, se señalan los siguientes linderos: “por el Norte, territorios de la Parroquia Chillanes, Cantón San Miguel Provincia de Bolívar; por el sur, Estero Mata Palo que separa el territorio que le queda a la Parroquia Juan Montalvo, hasta unirse con el Rio Chilintomo; al Este, el Rio Chilintomo, que separa territorios de la Parroquia Garaicoa del Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas; y por el oeste, el Rio Canguil desde el punto Tambopamba, hasta su desembocadura, para formar el Rio San Pablo o Palmar y que separa también territorios

que le quedan a la misma Parroquia Juan Montalvo, esto de acuerdo con la Ordenanza Municipal del 4 de marzo de 1936.

En la actualidad su limites se representan de la siguiente manera: hacia el Norte el Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos; hacia el Sur, los Cantones Simón Bolívar y Bucay de la Provincia del Guayas; hacia el Oeste, las Parroquias Urbanas de Babahoyo; y, hacia el Este, el Cantón Chillanes de la Provincia de Bolívar, y tiene una población de 15.733 habitantes.

ORIGENES DE MATA DE CACAO LA CABECERA PARROQUIAL

El Recinto Mata de Cacao es la Cabecera Parroquial y tiene sus inicios en los años 1945, en aquellos años llegaron por estos lugares familias procedentes del Cantón Vinces, tales como: Juan Honorato Alvarado Macías, su esposa, Doña Petra Briones Duarte, sus hijos, Emilio,Genaro,Cecilia, Petita,Sosima,Rosa, Griselda, y Mauricio; de la misma manera el Señor Gonzalo Franco, y Rosa Josefina Chávez Sellan de Baba, sus hijos Lorenzo, Miguel, Aurelio, y Joaquina, También Doña Luisa Guerrero y Sofronio Salas, sus hijos, Zenón, Pedro, Demetrio, Josefina, más tarde llegan a este sector, Domingo Miranda Vera, Pascuala Almeida, Teodora Berdezoto y desde Balzar, Edulfo Vera Contreras y Miguelina Vega, estas familias se agruparon en este punto en lugares dispersos y con el ir y venir del tiempo se fue formando un pequeño caserío con viviendas dispersas.

En frecuentes reuniones de camaradería, en una despensa que tenía la Sra. Rosa Chávez, dialogaban en ponerle un nombre al poblado que estaba formando, unas personas proponían el nombre de Naranjito, Naranjal, y otros nombres que se barajaban entre los habitantes, hasta que llegaron a definir que se le ponga el Nombre de Mata de Cacao, debido a que era una zona de excelente producción de Cacao llamada la “Pepa de oro”.

Vieron la necesidad de crear una Escuelita, debido al aumento poblacional de familias de Ambato, el Sr. Manuel Toalombo, Benjamín Toalombo, Eleuterio Toalombo, preocupándose por la educación de sus hijos, quienes traen al primer profesor particular, de la provincia de Chimborazo, el Sr. Arsenio Flores; programando unas actividades sociales, como la primer fiestita, con la imagen de la Virgen “La Inmaculada”, la misma que fue prestada por el Párroco de Montalvo.

La señora Rosa Josefina, dono el terreno para una Capilla, para el cuartel de Bomberos y la Escuela “Armando Pareja Coronel” y el Sr. Vicente Toalombo para el camal, personas con altruismo y filantropía.

Comienza comerciantes arribar al sector. Procedentes de Samborondón, en canoa a través del Rio Chilintomo, arriba el Sr. Apolonio Martillo, trayendo productos como: utensilios de cocina, cosidos de barro, que eran vendidos a manera de trueque, cambiando por cade toquilla, bijao, caña. También desde Jujan llego el Sr. Jorge Jiménez, con su canoa, y su tienda fluvial, con sus hijos, Moisés Jiménez Espinosa, Modesto y Armando, quienes se fueron afincándose en este sector.

Así mismo en las riveras opuestas de la población se afincaron, Manuel Benjamín, Carlos Eleuterio Toalombo Ricache. Y más tardes Familias procedentes de la provincia de Bolívar, quienes actualmente son prósperos agricultores.

En 1950 la Escuela fue creada como Municipal, con el nombre de Corina de Baquerizo, con su profesora Alemania Acosta, en la Administración Municipal de Babahoyo del Sr. Clemente Baquerizo, que se cambió el nombre en 1966 a Dr. Armando Pareja Coronel; en 1969 se crea el Colegio Nocturno, por gestiones del Prof. Vicente Ortega Pazmiño, Vicente Núñez, Gustavo León; sus Maestros fueron: Vicente Ortega Pazmiño, Amarilis Marín, Alicia Bezante, Beatriz Trujillo, Ing. Jorge Tapia, el 1er. Rector fue el Prof. Vicente Ortega y se mantiene hasta el año 1976. Entra como presidente de la Junta Cívica de los Ríos el Lcdo. Tedy Andaluz apoyando la creación del colegio “29 de Agosto” con su Rector el Lcdo. Tedy Andaluz, profesores, Victoria Mendoza, Julio Riquero, Vicente Ortega, (Secretario) Ab. Carlos Castro.

Cabe destacar que importantes hombres de la transportación en ese entonces, prestaron su contingente, entre los cuales: Guillermo Terán, Reinaldo Vargas, José Carrera, Davico Díaz, Señores de Apellido, Falquez, García, Tamayo y otros que hacían recorrido desde Babahoyo a varios recintos, inclusive hasta Santandereana.

SEGURIDAD

La Parroquia de Febres-Cordero cuenta con 4 destacamentos de la Policía Nacional; en Mata de Cacao, en San José antigua Cabecera Parroquial de Febres- Cordero, en Matilde Esther, en la Macarena.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFIA

En la actualidad su limites se representan de la siguiente manera: hacia el Norte el Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos; hacia el Sur, los Cantones Simón Bolívar y Bucay de la Provincia del Guayas; hacia el Oeste, las Parroquias Urbanas de Babahoyo; y, hacia el Este, el Cantón Chillanes de la Provincia de Bolívar, y tiene una población de 15.733 habitantes.

Su ubicación satelital es de latitud. 1.9906422 y longitud. – 79.3413038 grados

PARROQUIA FEBRES CORDERO

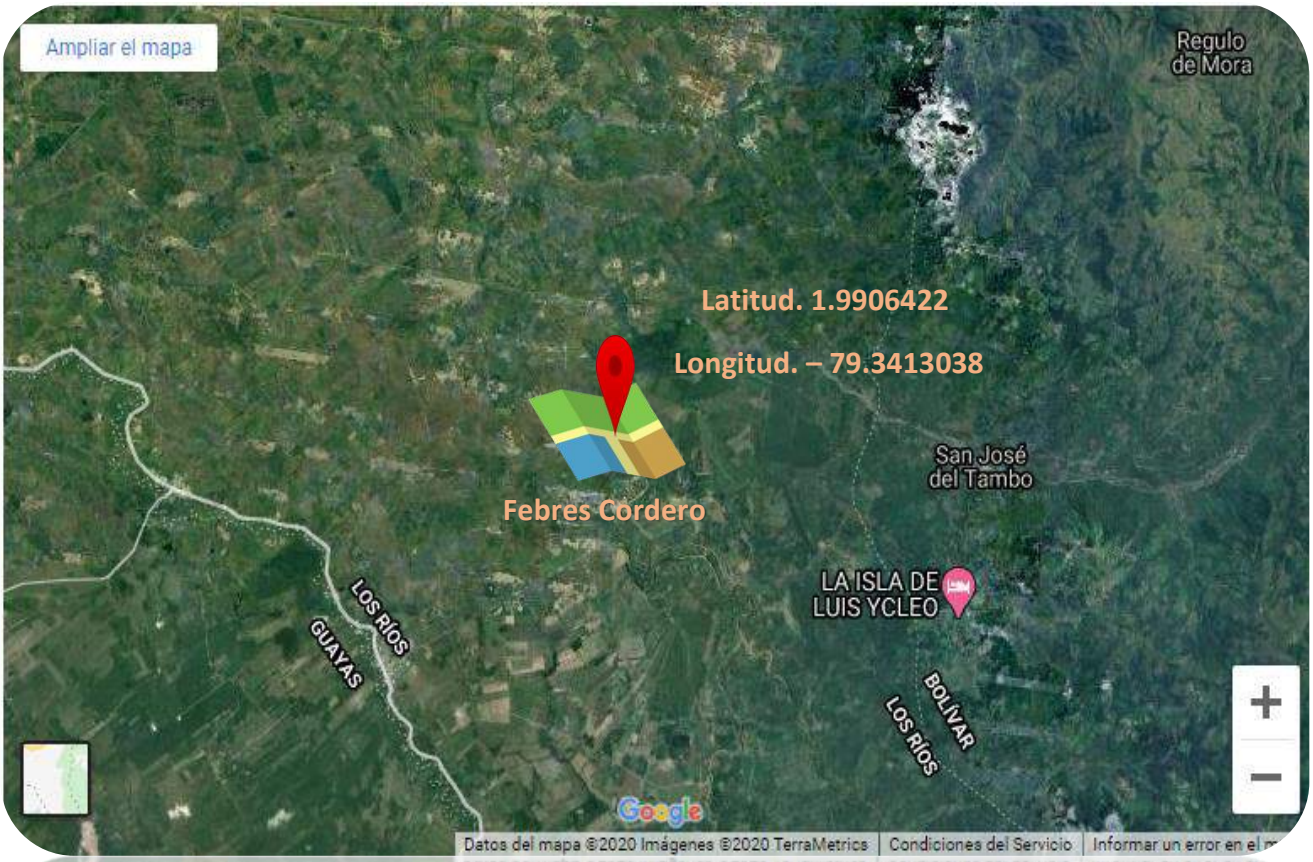

MATA DE CACAO-BABAHOYO-LOS RIÓS-ECUADOR.
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO
Telf. 052 714 202
Correo. gadfcordero@hotmail.com

Lcdo. Patricio Toalombo
Presidente del GADPR FEBRES CORDERO

Forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos.

Pertenece al Distrito 12D01. En lo referente a la identificación cartográfica del Inec, le corresponde el código 01-53. Por lo cual su código Parroquial es el **12D0153.**

PARROQUIA RURAL FEBRES CORDERO DEL CANTÓN BABAHOYO

CODIGO 12D0153

MATA DE CACAO-BABAHOYO-LOS RIÓS-ECUADOR.
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO
Telf. 052 714 202
Correo. gadfcordero@hotmail.com

Lcdo. Patricio Toalombo
Presidente del GADPR FEBRES CORDERO

BASE LEGAL.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

FUNCIONES SEGÚN LA COOTAD.

Art. 41 COOTAD.-

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial:

a). Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

b). Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias

c). Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

e). Ejecutar las competencia exclusivas y concurrentes reconocidas en la constitución y en la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean delegadas o descentralizadas con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad.

f). Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás GAD Rurales

g). Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincial

i). Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural en coordinación con los GAD rurales

j) Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias.

k) Otras que determine la ley

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021
Toda una Vida

MATA DE CACAO-BABAHOYO-LOS RIÓS-ECUADOR.
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO
Telf. 052 714 202
Correo. gadfcordero@hotmail.com

Lcdo. Patricio Toalombo
Presidente del GADPR FEBRES CORDERO

Objetivos Nacionales de Desarrollo

Derechos para Todos Durante Toda la Vida 48 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Panorama General

Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución de Montecristi (2008). Esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna. Además, las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, nos guiamos por el imperativo de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia, para lo cual se necesita de políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y

adaptabilidad. Los problemas de desarrollo son vistos como derechos insatisfechos y el Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas que tiene: respetar, proteger y realizar. Respetar implica que el mismo Estado no vulnere los derechos. Proteger significa que el Estado debe velar para que no se vulneren los derechos y, en caso de ocurrir, obligar el cumplimiento de las reparaciones correspondientes. Realizar conlleva que el Estado debe actuar proactivamente para garantizar plenamente los derechos, especialmente en los grupos de atención prioritaria.

Diagnóstico

Los avances alcanzados durante la última década establecen una plataforma de capacidades en la población, pero aún es necesario profundizar temas como la equidad y la justicia social. Esto implica avanzar en la erradicación de la pobreza extrema mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la redistribución equitativa de la riqueza y la democratización de los medios de producción, entre otros. Este proceso se afianza con el acompañamiento de un Estado garante de derechos a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en la atención de grupos prioritarios (CE, 2008, art. 35).

La pobreza es un fenómeno causado por diversos factores que se expresan en múltiples dimensiones. En el país, la tasa de pobreza multidimensional6 entre 2009 y 2016 disminuyó 16,4 puntos porcentuales (de 51,5% a 35,1%). En general, los indicadores de pobreza y desigualdad, a partir de la distribución del ingreso, evidencian avances a nivel nacional. No obstante, a partir de 2014, estos indicadores no evolucionaron con la misma tendencia debido a la coyuntura económica, producto de los shocks externos (caída del precio del petróleo, apreciación del dólar y devaluación de la moneda de los países vecinos), lo que afectó la situación económica del país.

Más allá de los agregados nacionales, las brechas por área geográfica o por grupos poblacionales persisten, especialmente 6 El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) define el conjunto de privaciones de derechos a nivel de los hogares en 4 dimensiones: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; hábitat, vivienda y ambiente sano. En el área rural, la Amazonía, los pueblos y nacionalidades, y en hogares con menores de 15 años; por lo que es importante emprender políticas direccionadas a nivel poblacional y territorial, priorizadas y diferenciadas para los grupos en situación de discriminación o desventaja, tomando en cuenta la diversidad cultural, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, lugar de nacimiento, discapacidad, edad o situación migratoria. Así también, se precisa mejorar la eficiencia interna del sistema de protección integral, en especial las transferencias monetarias

(condicionadas y no condicionadas), sobre la base de un trabajo intersectorial articulado, de manera que se logre erradicar la pobreza extrema en el país.

Eje 1:
Derechos para todos durante toda la vida

El ser humano es sujeto de derechos, sin discriminación. El Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas: respetar, proteger y realizar los derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

- **Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Una vida digna para todos, sin discriminación.
Asumimos el desafío de fortalecer el acceso y mejorar la calidad de la educación, salud, alimentación, agua y seguridad social para todos, con el fin de cerrar brechas y generar oportunidades, con equidad social y territorial.
La garantía de estos derechos conlleva a la inclusión social, la vida en un entorno saludable y seguro, un trabajo estable y justo, acceso a la justicia y tiempo de esparcimiento.

- **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
Somos un Estado que reconoce la plurinacionalidad y celebra la diversidad, en una sociedad incluyente con derechos colectivos e igualdad de condiciones.
Mediante el diálogo intercultural, promovemos la convivencia de culturas urbanas, pueblos y nacionalidades, grupos LGBTI y los migrantes.

- **Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.
La naturaleza pasa por riesgos inminentes, como el cambio climático. Para reducir la vulnerabilidad ambiental es urgente tomar acciones para el manejo responsable del patrimonio natural, su biodiversidad terrestre y marina, asegurando condiciones para la regeneración de los ciclos vitales, con especial énfasis en el agua.

Eje 2:
Economía al servicio de la sociedad

Nuestro sistema económico es social y solidario. La economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en ella interactúan los subsistemas público, privado, popular y solidario; los tres requieren incentivos y regulación del aparato público.

- **Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
La sostenibilidad del sistema económico ecuatoriano debe aportar confianza a los inversores nacionales y externos. Se busca mantener la dolarización, mejorar las capacidades regulatorias y promover las condiciones adecuadas para el comercio, todo esto con el apoyo de actores públicos, privados y comunitarios.

- **Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Producir más y con mejor calidad para dar paso a una economía solidaria que integre a más actores en el proceso, donde los ciudadanos sean los principales beneficiarios.

- **Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
No existe buen vivir sin desarrollo rural. Es necesario garantizar el acceso a medios de producción; el mantenimiento del agua; la diversidad de productos locales y sus saberes; y la prestación de servicios básicos en condiciones de dignidad.

Eje 3:
Más sociedad, mejor Estado

Una ciudadanía activa y participativa.
Un Estado cercano a la ciudadanía es incluyente, brinda servicios públicos de calidad y con calidez.
Esta visión del Estado en la sociedad destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común.

- **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
Promovemos la organización autónoma de la sociedad, con mejor y mayor participación ciudadana, impulsando un diálogo que va más allá del ámbito político.
Promovemos las libertades (expresión, pensamiento, culto, conciencia, asociación) para construir una sociedad sobre la base de la asociatividad y confianza interpersonal, con un Estado que garantiza los derechos.

- **Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
Luchamos frontalmente y sin tregua para erradicar la corrupción en sus diversas manifestaciones y a toda escala, tanto en lo público como en lo privado. Ello implica la prevención (educación en valores y corresponsabilidad), pero también la investigación y sanción.

- **Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.
Ecuador es un Estado soberano y de paz que aporta activamente en la consolidación de los procesos de integración Latinoamérica.

Nos presentamos al mundo tanto en espacios regionales como mundiales y trabajamos en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo priorizando el beneficio de las y los ecuatorianos, dentro y fuera del país.

A pesar de la existencia de políticas universales, hay grupos de personas que tienen necesidades especiales, como los adultos mayores y las personas con discapacidad, entre otros. De acuerdo con las proyecciones de población a 2017, los adultos mayores representan el 7,04% de la población total, por lo que se precisa el fortalecimiento de la estrategia intersectorial para garantizar la atención integral a las personas adultas mayores; además, en esta población hay una mayor presencia de mujeres, por lo que se debe fortalecer el enfoque de género de dicha estrategia, puesto que las mujeres adultas mayores presentan brechas muy altas en todos los indicadores de calidad de vida. La falta de vinculación y autonomía económica, como de acceso a la salud y seguridad, deteriora su vida y las convierte en una población altamente vulnerable. Con esta reforma se priorizará el trabajo para los adultos mayores en los temas de:

Ampliación de la cobertura y especialización de los servicios de salud; pensiones no contributivas; envejecimiento activo y digno con participación intergeneracional, cuidado familiar o institucional, entre otros. De igual manera, se debe asegurar los derechos de las personas con discapacidad. En agosto de 2017 el Consejo Nacional para la Igualdad de

Discapacidades (Conadis) reportó un total de 425 877 personas con discapacidad, del cual el 19,47% presenta un grado de discapacidad mayor al 75% y el 13,7% se encuentra laboralmente activo 7 . Para garantizar la calidad de vida de este grupo poblacional, se asigna una pensión asistencial a través del Bono Joaquín Gallegos Lara, que a 2017 registra un total de 20 9298 beneficiarios. Por tanto, es necesario facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, la información, los espacios públicos, el trabajo digno, la salud — incluida la salud sexual y reproductiva— y la protección frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia basada en género.

Además, se debe continuar con las transferencias monetarias condicionadas, especialmente a los cuidadores de personas con alto grado de discapacidad. De igual forma, se fortalecerá la institucionalidad y se promoverá la continuidad de cambios culturales necesarios para la integración plena de las 7 "El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales" (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, art. 42, núm. 33). 8 MIES – SIRIPS (Documento de divulgación institucional, información con corte a febrero 2017). "…creo que la igualdad de oportunidades debe concretarse en el cumplimiento y exigencias en la educación, salud, empleo y oportunidades de desarrollo" (Ítalo Quintero, Esmeraldas. Portal Plan para Todos) 49 personas con discapacidad desde un enfoque de derechos, atado a la comprensión de componentes subjetivos asociados a la situación de discapacidad: socialización, desarrollo de competencias personales para la resiliencia, capacidad de decisión, autonomía, realización, oportunidades de desarrollo, entre otros. Desde el punto de vista del desarrollo humano, la infancia — en particular la primera infancia— es una etapa de especial relevancia: durante este período se sientan las bases para el futuro desarrollo cognitivo, afectivo y social de las personas (Cepal, 2016). En el país, a 2016, la mortalidad infantil registra valores de 9,07 muertes por cada 1 000 nacidos vivos.

A nivel territorial, aún subsisten altos niveles de mortandad, sobre todo en provincias de la Sierra como Bolívar, Chimborazo y Carchi. Asimismo, para 2014 un cuarto de la población menor de 2 años de edad (24,8%) presentó desnutrición crónica, que afectó fundamentalmente a niños y niñas indígenas y a la población que habita en zonas rurales (INEC, 2014). Esta realidad evidencia un gran desafío para articular los programas orientados a atender a las mujeres desde la gestación hasta los primeros años de vida de los niños y niñas, a través de la implementación y seguimiento de una política intersectorial integral con enfoque territorial. Por otra parte, la educación es la base del desarrollo de la sociedad.

Como lo ha sostenido Amartya Sen (2003), esta es una necesidad esencial, pues cuando la persona es analfabeta su habilidad para entender sus derechos es limitada, lo que puede implicar otra clase de privaciones. En este sentido, es preciso encontrar los impactos diferenciados del analfabetismo, como por ejemplo al mostrar la alta incidencia de esta problemática en mujeres adultas, sobre todo en la población indígena. En este contexto, el acceso a la educación inicial es otro ámbito crítico para el desarrollo de los niños y niñas. En 2016, el 44,6% de menores de cinco años participaban en programas de primera infancia –públicos y privados–, por lo que el reto importante es mejorar la calidad de este nivel de educación, así como el acceso y ampliación significativa de la cobertura. En 2016, el país alcanzó la universalización en la Educación General Básica, con una tasa neta de asistencia del 96%; sin embargo, la asistencia decrece a medida que aumenta la edad, lo cual indica una problemática de deserción o rezago escolar.

En el mismo año, más de dos tercios de la población (72,2%) en edad de escolarización se encontraban asistiendo a bachillerato (INEC, 2016a).9 En este sentido, se torna relevante velar por la calidad en la Educación General Básica y garantizar la universalización del bachillerato, contrarrestando la deserción y el rezago escolar y enlazando componentes relevantes del currículo educativo con la demanda laboral, presente y proyectada. La atención debe focalizarse en el área rural y los pueblos y nacionalidades, sobre todo, en las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Esmeraldas.

Este valor hace referencia a la tasa neta de asistencia a bachillerato, ajustada y homologada en la Comisión especial de estadísticas de educación mediante el acta CEEE 019-2016. A fin de garantizar los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, la Constitución (2008) establece que se debe potenciar el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (Moseib) (CE, art. 57, núm. 14), desde la estimulación temprana hasta el nivel superior. Los principales actores del Sistema deben ser los mismos pueblos y nacionalidades. En 2015, se evidenció un déficit en el número de docentes (1 605) y de material didáctico; nueve de cada diez instituciones educativas interculturales bilingües no cuentan con oferta de bachillerato y la educación superior aún debe ajustarse a las necesidades y realidades propias del Moseib.

Se torna vital garantizar que el nivel de conocimientos y capacidades adquiridos por los estudiantes que optan por esta modalidad sean pertinentes y permitan la ampliación de oportunidades y acceso a más derechos. En el ámbito de educación superior existen retos significativos. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2013 el país ocupó el quinto lugar de cinco países que disponen de información en América del Sur en

la tasa bruta de matrícula en educación terciaria (40,5%), a diferencia de Chile, que ocupó el primer lugar (83,8%). No obstante, además de mejorar en la tasa de matrícula, es fundamental en estos años enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa y en su pertinencia, en la democratización del acceso, en la titulación efectiva, en la incorporación de los graduados –incluyendo a los becarios retornados– en el ámbito productivo y en el pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva de todo el sistema. Además, desde el enfoque de género se debe reconocer que, si bien las mujeres han llegado a tener un mayor acceso a la educación superior, todavía persisten otras problemáticas, como la segregación por tipo de carrera y las limitantes informales para que las mujeres ocupen cargos directivos en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Asimismo, el mayor acceso de las mujeres a la educación superior no se ha traducido en retornos salariales y remuneraciones iguales en relación con los hombres. En 2016, tres de cada diez personas de 18 a 24 años se encontraban matriculadas en IES10; además, se evidenciaron brechas a nivel de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades de la Amazonía, en las cuales la tasa es menor al 16% (INEC, 2016a). En los últimos cinco años, la entrega de becas para estudios de nivel superior presenta un incremento; en 2011, se entregaron 1 754 becas, para 2016, este valor subió a 19 586 (SENESCYT, 2016)11, de las cuales alrededor del 45% se entregaron a jóvenes pertenecientes a familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados; ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos; fortaleciendo el sistema de certificación de competencias laborales y la educación continua; diversificando la inserción y retorno del talento humano hacia el sector productivo; impulsando programas de becas para profundizar la inclusión; articulando a las IES 10 El dato tiene una limitación, dado que incluye a la población de estudiantes con: sobre-edad o baja-edad, porque ingresan a la universidad tarde o temprano, y al grado de repetición. 11 'Becas' incluye aquellas de cooperación internacional, universidades y becas de docencia. "Facilitar el acceso a la educación de calidad orientada a la realidad del sector, el país y el mundo, que permita optar por alternativas de vida diferentes. Tomando como punto de partida las tradiciones y costumbres […]" (Aporte Mauricio Lara, ecuatoriano en el exterior.

Portal Plan para Todos). 50 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida públicas, cofinanciadas y autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales en el marco del ejercicio de la autonomía responsable, que reconoce el papel

fundamental y complementario de todas ellas para la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo. El acervo de conocimientos y capacidades generadas debe traducirse en mejoras sustanciales en el ámbito del trabajo. Según la Constitución (2008), el trabajo constituye un derecho y deber social protegido por el Estado. Para ello, se promovieron leyes y programas que, aunque han regulado la calidad de las condiciones laborales, no han logrado revertir la tendencia, contrario a lo esperado en ciertos indicadores del mercado laboral. A nivel nacional, con base en información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2016a), entre 2007 y 2016 la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) se incrementó en 1,9 p.p. (de 8,6% a 10,4%); mientras que la tasa de empleo inadecuado12 se incrementó en 2,6 p.p. (de 50,8% a 53,4%). Las condiciones de trabajo inadecuadas se presentan especialmente en el área rural, en la población indígena y las provincias de la Amazonía, donde superan el 70%. También persiste una brecha en el ingreso laboral promedio entre hombres (US$ 526) y mujeres (US$ 411), lo que muestra una problemática doble: por un lado, no se remunera igual a las personas por un mismo trabajo realizado y, por el otro lado, se observan estructuras laborales que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, estas últimas con frecuencia obligadas a realizar dobles o triples jornadas para aumentar sus ingresos. Por lo tanto, las políticas deben complementarse con incentivos al sector productivo, que promuevan la generación de empleo en el área rural, en la Amazonía, para jóvenes, indígenas y montubios; además, se debe garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un mismo trabajo realizado —normando, regulando y exigiendo el reconocimiento igualitario, con sanciones expresas si se da el caso contrario— y desarrollar políticas comprensivas sobre la estructura diferenciada de las jornadas laborales. El porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) afiliada a la seguridad social contributiva (IESS, ISSFA e ISSPOL) presentó una mejora sustancial entre 2007 (26,3%) y 2016 (42,1%) (INEC, 2016a). Sin embargo, existen brechas entre determinados grupos poblacionales, que a 2016 fueron: quintil 1 (18%), población indígena (21%) y en el grupo de edad de 65 años y más (34%). Además, se hace necesario considerar a la población que está por fuera de la PEA, pues corresponde a la menos protegida. De aquí que se deban implementar políticas que protejan a quienes requieren atención prioritaria –población en situación de pobreza y adultos mayores–, asegurando el acceso a mecanismos de seguridad social no contributiva. Por otra parte, en el mismo período, la tasa de ocupación digna13 ascendió de 23,7% a 36,2% (INEC, 2016a).

Uno de los factores que coadyuvó a este mejoramiento fue el incremento en los niveles de ingreso de los trabajadores, motivado en parte por segmentos de la Economía Popular y Solidaria, que apoyaron la organización individual y colectiva para desarrollar procesos de 12 La

tasa de empleo inadecuado se compone de la tasa de subempleo, empleo no pleno y el empleo no remunerado. 13 Se define como la población ocupada de 15 a 64 años de edad que trabaja en condiciones dignas, expresado como porcentaje del mismo grupo. Los ocupados en condiciones dignas cumplen simultáneamente: i) Estabilidad laboral; ii) Protección social e iii) Ingresos laborales iguales o superiores al salario básico unificado. producción y comercialización de bienes y servicios, basados en los principios de solidaridad y reciprocidad. Además, se impulsaron programas y políticas laborales como:

Ecuador Trabaja, política industrial y agro industrial y alianzas públicoprivadas, permitiendo incrementar el número de trabajadores en relación de dependencia. Por lo tanto, se requiere continuar impulsando la generación de emprendimientos, basados en estos principios, que aseguren el acceso a activos y a recursos productivos, junto con la generación de programas y políticas laborales para lo público, privado y comunitario que resulten de procesos de diálogo tripartito y que permitan beneficiar a más trabajadores, respetando el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras y fortaleciendo una visión en la que se tienda a la reducción de las discrepancias entre demanda y oferta laboral, para lo cual se deben mejorar las condiciones de empleabilidad del talento humano, lo que conlleva impulsar la formación y capacitación por competencias. Otros factores importantes para alcanzar una vida digna son el hábitat y la vivienda, que deben llegar a todos en condiciones de igualdad, especialmente para las personas más pobres.

En cuanto a los servicios básicos en general, entre 2007 y 2016 se evidenciaron niveles más favorables en el acceso a ellos, aunque persisten considerables brechas entre el sector urbano y el rural. Por ejemplo, en 2016, solo el 59% de las viviendas del sector rural tenían acceso a agua por red pública. De igual manera, las condiciones de la vivienda están relacionadas con temas estructurales, por lo que no se obtuvieron reducciones importantes en los indicadores. En este caso, el déficit cualitativo14 entre 2009 y 2016 se redujo en 2,03 p.p. (de 35,73% a 33,70%); no obstante, en el sector rural persiste una brecha con respecto al promedio nacional (40,01%). Del mismo modo, el quintil 1 (42,5%) exhibió un déficit cualitativo que supera en 1,95 veces el que quedó registrado en el quintil 5 (21,8%) (INEC, 2016a).

En consecuencia, se considera relevante incorporar nuevas métricas que permitan evaluar la calidad de las condiciones de la vivienda y los servicios públicos –en especial el agua15–, y que estén diferenciadas por áreas urbanas y rurales; además, se debe fortalecer el trabajo interinstitucional entre niveles de gobierno para identificar las necesidades locales y promover el acceso a servicios y vivienda, a través de procesos de planificación y ordenamiento territorial

que consideren el enfoque de género en el acceso a vivienda, sobretodo de las mujeres jefas de hogar, así como en la planificación territorial y del hábitat. Asimismo, para lograr un desarrollo integral de la población, es fundamental garantizar una vida saludable y promover las condiciones para una vida digna para todos.

Durante estos últimos diez años, el gasto público en salud como porcentaje registrado en el PIB tuvo un crecimiento significativo, de 1,2% en 2007 a 2,92% en 2016, lo cual se vio reflejado en el aumento de la infraestructura y el equipamiento médico. Esto contribuyó al incremento de la atención médica y de los servicios de salud, pero aún está pendiente mejorar tanto la atención oportuna y de calidad para toda la población, como la implementación de una atención integral familiar y comunitaria, con lo que se pueda fortalecer el modelo preventivo en todo el territorio. Además, se debe garantizar los recursos económicos y contar con el talento humano necesario para responder a las necesidades emergentes del Sistema de Salud Pública.

El indicador se obtiene considerando como numerador al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales son recuperables en sus atributos referentes a estructura y materiales de construcción, sobre el denominador que representa el total de viviendas.

Indicadores propuestos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 51 Además, los retos y necesidades actuales nacen de los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico. Las principales causas de mortalidad están vinculadas con enfermedades crónicas e infecciosas, a las que se añaden enfermedades derivadas de la desnutrición y el sobrepeso, que son indicadores de estilo de vida, acceso a alimentos y patrones de consumo. Es importante enfocar los esfuerzos contra las enfermedades que se pueden prevenir y, a la vez, promover que la ciudadanía adopte hábitos de consumo saludables y realice actividad física.

Las metas en salud materna, especialmente en lo concerniente a la mortalidad materna y el embarazo adolescente, aún no han sido alcanzadas por el Estado ecuatoriano. De acuerdo con el Estudio sobre los costos de omisión de no invertir en acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en Ecuador (Ministerio de Salud Pública et al., 2017), para el año 2015 el costo económico y social por la omisión de servicios de salud sexual y reproductiva llegó a US$ 472 9 millones, lo que evidencia una deuda social en una adecuada educación sexual, reproductiva y de planificación familiar. Por otra parte, el embarazo adolescente merece una atención especial: en 2015 el porcentaje de nacimientos en mujeres entre 12 y 17 años fue de 10,2%, mientras que en 2006 fue de 8,1%. Esta problemática genera situaciones adversas, como la deserción escolar y la pobreza.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) (Ministerio de Salud Pública, 2012b), 6 487 adolescentes abandonaron los estudios por esta razón, lo que conlleva situaciones de vulneración de derechos que afectan su proyecto de vida. El Estado deberá asegurar los entornos para el pleno ejercicio del derecho de la población a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su salud sexual y reproductiva, tomando en consideración sus contextos geográficos, sociales y culturales, sin menoscabo de los derechos garantizados constitucionalmente.

En cuanto a la mortalidad materna, en el año 2016 se produjeron 39,7 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos. Reducir la mortalidad materna ha sido un eje fundamental dentro de las políticas del sector social; sin embargo, este sigue representando un desafío para el país, sobre todo en la implementación de los programas y las políticas en todo el territorio. Dentro de las condiciones de vida también se recalca la necesidad de un entorno seguro y libre de violencia, en todas sus formas y manifestaciones. En la última década se han realizado mejoras en la seguridad ciudadana y el orden público.

La tasa de homicidios general por cada 100 000 habitantes disminuyó sostenidamente entre 2010 y 2016, al pasar de 17,48 a 5,7. En cambio, en el grupo de edad entre 15 y 29 años, la tasa de homicidios fue más alta que la tasa general (30,76 en 2010 y 8,11 en 2016). Frente a ello, se debe fortalecer los programas dirigidos a la población juvenil, especialmente aquella en situación de vulneración de derechos. Adicionalmente, aún existen desafíos pendientes a nivel territorial, sobre todo en zonas fronterizas, por lo que resulta necesario fortalecer la seguridad nacional en el territorio mediante la participación de toda la ciudadanía. La delincuencia organizada, el tráfico y la tenencia ilegal de drogas se han convertido en las actividades delictivas más recurrentes (MICS, 2014).

Es preocupante, particularmente, el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes en los adolescentes: los datos muestran, por ejemplo, que alrededor de uno de cada cuatro adolescentes se ha embriagado; de igual forma, en 2015 el 29% de adolescentes vio a algún estudiante de su colegio usando drogas; para un 15% de esta población resulta fácil conseguir marihuana y a un 8% le sería fácil comprar heroína (Velasco et al., 2016). Estudios realizados mencionan que la población con mayor incidencia en el consumo de drogas proviene, en un 40%, de hogares que pertenecen al estrato socioeconómico medio-bajo y bajo (Secretaría Técnica de Drogas, 2017). En este marco, es necesaria una continua intervención intersectorial

para mitigar el consumo y facilidad de acceso a las drogas en la población juvenil, con base en la identificación de los factores de riesgo, tratamiento y protección en este grupo poblacional.

Estudios de mega tendencias han identificado que, debido a las limitantes en el control de la demanda de drogas, el Estado debe enfocarse en el control de la oferta, con énfasis en temas de prevención, control y tratamiento, recordando que se trata de un problema de salud pública (CE, 2008, art. 364). Para conseguir una vida digna para todos, es necesario que un sistema de justicia eficiente y un modelo de gestión penitenciaria garanticen la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, con un enfoque de derechos que promueva procesos formativos y de capacitación, así como condiciones de convivencia digna en los centros de privación de libertad. Los adolescentes infractores deben recibir una atención especial, no se deben confundir sus dinámicas y problemáticas particulares con las de los adultos.

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes constituyen graves vulneraciones de los derechos humanos. Estudios realizados (OIM y Flacso, 2016) ratifican que nuestro país es origen, tránsito y destino de estas dos problemáticas. Por esto, es necesario un trabajo interinstitucional para fortalecer marcos normativos y crear planes nacionales para la prevención, protección integral y reparación, restitución de derechos, investigación y sanción, así como acceso a la justicia para luchar contra estos dos delitos. La violencia de género contra las mujeres se expresa de forma física, sexual, psicológica, patrimonial, entre otras, y se produce en un marco de relaciones de poder, principalmente entre personas cercanas (familiares, parejas, amistades). Un 60% de mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; el 40% ha sufrido violencia sexual y el 53,9% violencia psicológica, siendo la más recurrente (Instituto Nacional de Estadística y Censos; Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2011).

En el país se registra una tasa de 2,05 homicidios por cada 100 000 mujeres, por lo que es importante fortalecer los marcos normativos para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género, además de combatir el femicidio con determinación. Entendemos al género como una construcción social, no limitada o confundida con la categoría de sexo, en relación con las condiciones biológicas. En este contexto, los grupos LGBTTTIQ también han sido sujetos de discriminación, exclusión y violencia a lo largo de la historia. Lamentablemente, esas condiciones todavía se mantienen, lo cual merma el ejercicio pleno de sus derechos, que no deben ser menores ni distintos a los del resto de las personas. Un estudio muestra que el mayor porcentaje de eventos de discriminación (55,8%) y violencia (65,6%) se suscitan “Se requiere trabajar en proyectos del Estado que permitan evidenciar que la lucha contra el embarazo

adolescente, no es una tarea fácil y que esto conlleva grandes responsabilidades" (Aporte Lorena Ñacato, Pichincha. Portal Plan para Todos).

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida en espacios públicos16, mientras que la exclusión (71,4%) se da en mayor medida en espacios privados 17 (INEC y Comisión de Transición, 2013). Si bien la Constitución (2008) reconoce el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, es necesaria la aplicación de políticas públicas que eliminen las formas de discriminación, exclusión y violencia en todos los ámbitos, garantizando para a las personas LGBTTTIQ las mismas oportunidades con el goce, disfrute y ejercicio de derechos. La garantía de los derechos a educación, salud, alimentación, agua y seguridad social se dan en el marco de un Estado intercultural y plurinacional, incluyente, que reconoce las diversidades.

Esto implica fortalecer la identidad de los pueblos y las nacionalidades con acciones dirigidas a preservar la lengua materna, a cerrar brechas de acceso a servicios y a luchar contra la discriminación. Es importante precisar que estos esfuerzos para la garantía de derechos se deben extender también hacia los diferentes colectivos que existen en el país: LGBTTTIQ, culturas urbanas, inmigrantes – hasta 2015 se registraron 60 253 refugiados (Acnur, 2016)–, emigrantes retornados, entre otros, para fomentar el sentido de pertinencia, las relaciones constructivas y la aceptación de estos grupos y colectivos por todos los ecuatorianos y ecuatorianas. El desarrollo humano está directamente relacionado con el entorno, la naturaleza y el medioambiente. Es aquí donde se desenvuelve la vida y su sostenibilidad es una responsabilidad ética con las generaciones futuras. La Constitución (2008) reconoce los derechos de la naturaleza, pero el patrimonio natural del Ecuador presenta problemas como la deforestación; si bien su tasa ha disminuido, aún existe el riesgo de la tala ilegal, el tráfico de vida silvestre y la destrucción de los ecosistemas.

Las iniciativas que se han impulsado para enfrentar este problema evidencian dificultades en la gestión y en la sostenibilidad financiera, por lo que se debe impulsar iniciativas en corresponsabilidad con los actores privados, que no dependan únicamente del aporte gubernamental y que, a largo plazo, fomenten la producción y emprendimientos sostenibles18. 16 Se considera como espacios públicos: calles, plazas, parques, malecones. 17 Se considera como espacios privados: casas, restaurantes, bares, saunas, discotecas, centros comerciales, etc. 18 Basados en el Plan Anual de Evaluaciones, Proyecto de Conservación Socio Bosque (PAEV) (Senplades, 2015). En 2016, la proporción de territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental se incrementó en 78% en comparación con 2012, pero todavía

presenta problemas en el manejo del manglar (Ministerio del Ambiente, 2017). Hace falta implementar estrategias para la conservación y manejo adecuado del manglar, el control a las actividades camaroneras, entre otras. El Ecuador tiene problemas con la contaminación de los recursos hídricos por vertimiento de aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos, agroquímicos y nutrientes, en especial por los efectos de la extracción de recursos naturales no renovables.

Por ello, es necesaria la generación de información sobre el estado de las fuentes hídricas, los balances hídricos, el control de la calidad; así como fortalecer el trabajo entre Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para un manejo sustentable del agua, la cual debe ser tratada como sostiene la Constitución: como un derecho (CE, 2008, art. 12). Es importante mencionar que, ante los efectos por las actividades de aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería, se debe promover una gobernanza sostenible de los mismos, ante lo cual el Estado debe garantizar la protección de la naturaleza y la vida humana. Tanto los efectos del cambio climático como el hecho de que el Ecuador sea un territorio susceptible de desastres de origen natural y antrópico, hacen que sea imperativa la transversalización de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, como un mecanismo para mitigar el impacto de fenómenos naturales y otras emergencias. Para ello, se precisa mantener y ampliar el trabajo interinstitucional que permite identificar las zonas más propensas a eventos naturales adversos y, a partir de esto, elaborar estrategias que incluyan medidas de prevención, mitigación y reducción de riesgos; así como generar mapas de vulnerabilidad ambiental y concientizar a las comunidades para motivar su participación y asumir la corresponsabilidad de la gestión ambiental. Uno de los retos esenciales para desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, es generar capacidades para promover una población resiliente, al agrupar la prevención, mitigación y adaptación, con la salud y el acceso y consumo de alimentos.

Mapa No. 9.
Dinámicas económicas

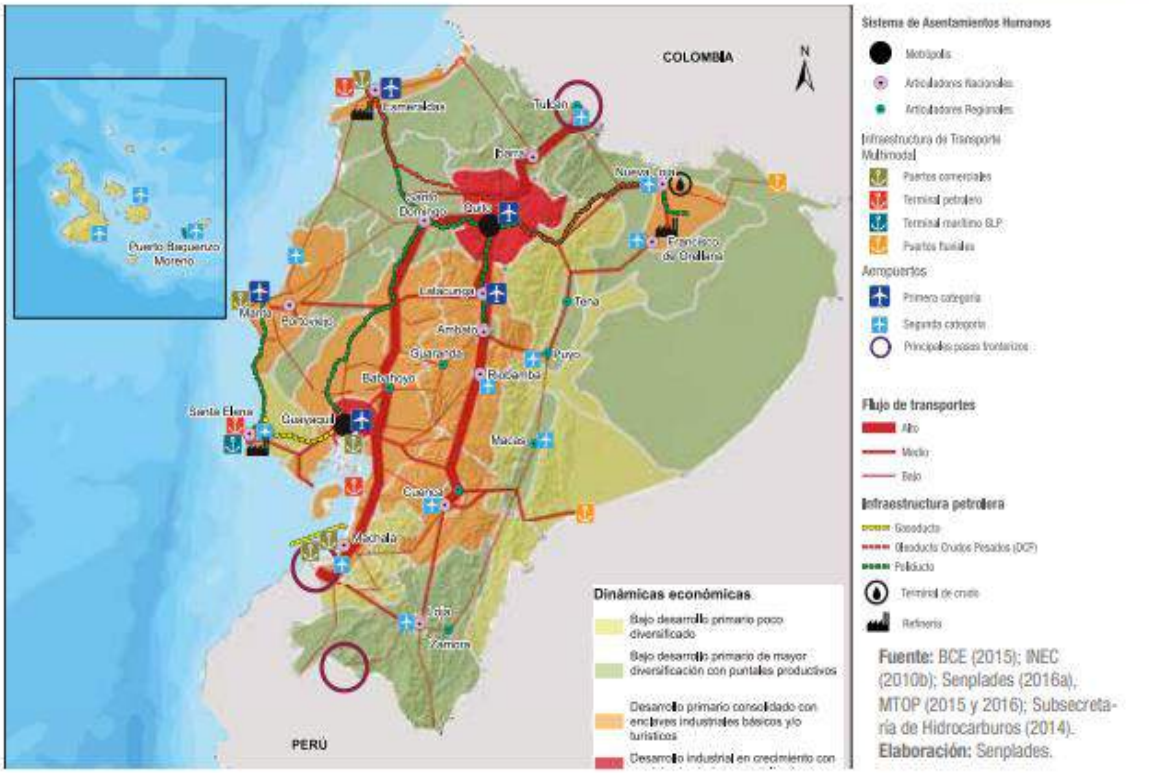

Políticas

4.1 Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero a través de la gestión eficiente de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país.

4.2 Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.

4.3 Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.

4.4 Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.

4.5 Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.

4.6 Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas; fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos.

4.7 Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.

4.8 Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.

4.9 Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.

4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.

Metas a 2021

Mantener el ratio de la especie monetaria en relación al Producto Interno Bruto en alrededor de 15,64% a 2021.

• Aumentar el ratio del monto total de operaciones activas en los segmentos de crédito comercial y productivo del sector financiero nacional con respecto del Producto Interno Bruto de 12,1% a 15,2% a 2021.

• Aumentar el ratio de monto total de operaciones activas en el segmento de vivienda de interés público en relación al monto total de operaciones activas destinadas a vivienda del 12,6% al 20% a 2021.

• Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.

• Disminuir el déficit del Sector Público No Financiero a al menos -0,41% en 2021.

• Incrementar el Saldo de la Balanza Comercial en relación al Producto Interno Bruto de 1,26% a 1,65% a 2021.

• Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.

• Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.

• Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.

• Mantener el ratio de recaudación neta de tributos sobre el Producto Interno Bruto a 2021.

Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural

Las mesas por el agro, así como otros espacios de diálogo relacionados con los sectores rurales y campesinos, han sido claros en la necesidad de promover el desarrollo rural integral y el Buen Vivir, en armonía con las particularidades de estos territorios y su población.

La ciudadanía del sector rural demanda tanto un acceso equitativo a la tierra, agua, semillas y demás servicios básicos y servicios sociales, como la vinculación con los medios de producción.

En las mesas de diálogo, los ciudadanos han sido enfáticos en señalar la necesidad de priorizar la compra pública a los productores nacionales y de los productos de la zona, como mecanismo de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y de la economía social y solidaria.

Lo que reactiva y fortalece, así, a los sectores productivos rurales del país, teniendo una mirada particular en los procesos de comercialización. Sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional. Sistema informático de seguimiento-Senplades.

MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO.

MATA DE CACAO-BABAHOYO-LOS RIÓS-ECUADOR.
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO
Telf. 052 714 202
Correo. gadfcordero@hotmail.com

Lcdo. Patricio Toalombo
Presidente del GADPR FEBRES CORDERO